



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 12 ABR 1995

Expte. Nº 22.101/94 - Ref. 1/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 029-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta la renuncia del Sr. Hugo Rufino Vega, al cargo de Auxiliar Docente 18 Hs. Interino de la asignatura "Biología", de 3º, 5º y 6º año del mencionado Instituto, a partir del 13 de Marzo de 1995;

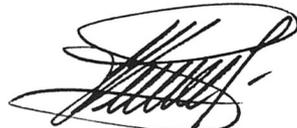
POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 029-IEM-95, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 13 de Marzo de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.P.D. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 104 - 95